



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 05 de febrero del año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se enlista a los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aprobadas, por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública:

LICITANTE: WH MANAGEMENT MEXICO S DE RL DE CV

PARTIDA	SERVICIO SOLICITADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
UNICA	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025	APROBADO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de la proposición económica relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II, 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el Nombre del licitante, indicando la partida única, el precio unitario de asignación sin IVA del flete y de la maniobra, renglón, servicio solicitado, ruta, tipo de vehículo, subtotal sin IVA, de los servicios ofertados, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación.

LICITANTE: WH MANAGEMENT MEXICO S DE RL DE CV

PARTIDA ÚNICA

RENGLONES 1A, 1B.- SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUBDELEGACIÓN NORTE.

RENGLÓN	SERVICIO SOLICITADO	RUTA	TIPO DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO DEL FLETE Y DE LA MANIOBRA
1A	EXTRACCIÓN DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUBDELEGACIÓN NORTE.	CAUCCEL	3.5 TONELADAS	\$970.00
		UCU	3.5 TONELADAS	\$970.00
		CHEUMAN	3.5 TONELADAS	\$970.00
		NOC-AC	3.5 TONELADAS	\$970.00
		COSGAYA	3.5 TONELADAS	\$970.00
		SUTUYCHEN	3.5 TONELADAS	\$970.00
		SIERRA PAPACAL	3.5 TONELADAS	\$970.00
		DZILDZILCHE	3.5 TONELADAS	\$970.00
		XCUNYA	3.5 TONELADAS	\$970.00
		SACNITE	3.5 TONELADAS	\$970.00
		CHABLEKAL	3.5 TONELADAS	\$970.00
		CHOLUL	3.5 TONELADAS	\$970.00
		SITPACH	3.5 TONELADAS	\$970.00
MERIDA	3.5 TONELADAS	\$4,500.00		
SUBTOTAL				\$ 17,110.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

REGLÓN	SERVICIO SOLICITADO	RTA	TIPO DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO DEL FLETE Y DE LA MANIOBRA
1B	EXTRACCIÓN DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUBDELEGACIÓN NORTE.	CAUCEL	14 TONELADAS	\$1,177.00
		UCU	14 TONELADAS	\$1,177.00
		CHEUMAN	14 TONELADAS	\$1,177.00
		NOC-AC	14 TONELADAS	\$1,177.00
		COSGAYA	14 TONELADAS	\$1,177.00
		SUTUYCHEN	14 TONELADAS	\$1,177.00
		SIERRA PAPACAL	14 TONELADAS	\$1,177.00
		DZILDZILCHE	14 TONELADAS	\$1,177.00
		XCUNYA	14 TONELADAS	\$1,177.00
		SACNITE	14 TONELADAS	\$1,177.00
		CHABLEKAL	14 TONELADAS	\$1,177.00
		CHOLUL	14 TONELADAS	\$1,177.00
		SITPACH	14 TONELADAS	\$1,177.00
MÉRIDA	14 TONELADAS	\$4,900.00		
SUBTOTAL				\$20,201.00

REGLONES 1C y 1D.- SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUBDELEGACIÓN SUR

REGLÓN	SERVICIO SOLICITADO	RTA	TIPO DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO DEL FLETE Y DE LA MANIOBRA
1C	EXTRACCIÓN DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUBDELEGACIÓN SUR.	ACANCEH	3.5 TONELADAS	\$1,650.00
		CACALCHEN	3.5 TONELADAS	\$1,260.00
		CELESTUN	3.5 TONELADAS	\$4,250.00
		DZILAM DE BRAVO	3.5 TONELADAS	\$3,360.00
		HUNUCMA	3.5 TONELADAS	\$2,625.00
		IZAMAL	3.5 TONELADAS	\$4,515.00
		MAXCANU	3.5 TONELADAS	\$3,425.00
		MÉRIDA	3.5 TONELADAS	\$4,500.00
		MOTUL	3.5 TONELADAS	\$3,553.50
		OXKUTZCAB	3.5 TONELADAS	\$2,992.50
		PETO	3.5 TONELADAS	\$3,097.50
		PISTE	3.5 TONELADAS	\$1,470.00
		PROGRESO	3.5 TONELADAS	\$4,013.50
		SOTUTA	3.5 TONELADAS	\$1,785.00
		TEKAX	3.5 TONELADAS	\$2,835.00
		TEKIT	3.5 TONELADAS	\$1,365.00
		TICUL	3.5 TONELADAS	\$4,252.50
		TIZIMIN	3.5 TONELADAS	\$7,820.00
UMAN	3.5 TONELADAS	\$2,520.00		
VALLADOLID	3.5 TONELADAS	\$7,820.00		
SUBTOTAL				\$69,109.50



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025	
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.	

REGLÓ N	SERVICIO SOLICITADO	RTA	TIPO DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO DEL FLETE Y DE LA MANIOBRA
1D	EXTRACCIÓN DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUBDELEGACIÓN SUR.	ACANCEH	14 TONELADAS	\$1,750.00
		CACALCHEN	14 TONELADAS	\$1,365.00
		CELESTUN	14 TONELADAS	\$4,375.00
		DZILAM DE BRAVO	14 TONELADAS	\$3,675.00
		HUNUCMA	14 TONELADAS	\$2,700.00
		IZAMAL	14 TONELADAS	\$4,615.00
		MAXCANU	14 TONELADAS	\$3,600.00
		MÉRIDA	14 TONELADAS	\$4,900.00
		MOTUL	14 TONELADAS	\$3,795.00
		OKKUTZCAB	14 TONELADAS	\$3,255.00
		PETO	14 TONELADAS	\$3,255.00
		PISTE	14 TONELADAS	\$1,522.50
		PROGRESO	14 TONELADAS	\$4,400.00
		SOTUTA	14 TONELADAS	\$1,890.00
		TEKAX	14 TONELADAS	\$3,150.00
		TEKIT	14 TONELADAS	\$1,470.00
TICUL	14 TONELADAS	\$4,515.00		
TIZIMIN	14 TONELADAS	\$8,280.00		
UMAN	14 TONELADAS	\$3,030.00		
VALLADOLID	14 TONELADAS	\$8,280.00		
SUBTOTAL				\$73,822.50

PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN

SUBDELEGACIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER SIN IVA
SUBDELEGACION NORTE	\$ 321,897.96	\$ 804,744.90
SUBDELEGACION SUR	\$ 263,371.06	\$ 658,427.64
SUBTOTAL	\$ 585,269.02	\$ 1,463,172.54

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025	
PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

naturales, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N01825-001	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR	\$1,463,172.54	\$146,317.25

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025.

- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Garantía Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

"5.3 Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación:

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)".

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, N44 Responsable de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, la Lic. Alejandra de Jesus Victorín Contreras, Titular de la Jefatura de Afiliación y Cobranza y el Lic. José María Martín Ku, Jefe de departamento de supervisión de cobranza realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, Responsable de Proyectos. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 05 del mes de febrero del año 2025.

Esta Acta consta de 08 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-18-2025

SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LAS SUBDELEGACIONES MÉRIDA NORTE Y MÉRIDA SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ALEJANDRA IVETTE COMAS CARRILLO	RESPONSABLE DE PROYECTOS	

ÁREA REQUERENTE

SIN ASISTENCIA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----

